

6(4)

DISCURSO: BENITO CASES PANAMA

SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS  
INDIGENAS DEL MUNDO

Gracias Señor Presidente

Primeramente quiero destacar algunos avances habidos en Panamá en la década anterior como:

1. La legislación de Comarcas o territorios indígenas

1.1 Comarca Kuna Yala

1.2 Comarca Embera

1.3 Comarca Kuna de Madugandi

1.4 Comarca Ngabe Bugle

1.5 Comarca Kuna de Wargandi

2. Legislación sui generis en Panamá y una de las primeras a nivel Mundial en cuanto a la conservación y respeto del conocimiento indígena, a esto se refiere la Ley 20 de 26 de junio de 2000, gestionada y presentada por la Comisión de Asuntos Indígenas de la época.

3. Ley que crea el patronato de las ferias de los pueblos indígenas.

4. Ley No 54 (de 28 de Diciembre de 2005) Permite que las personas indígenas puedan inscribir a sus hijos en el registro civil con los nombres de sus respectivos idiomas.

Consideramos que falta mucho para resolver los problemas indígenas y muchas cosas quedaron sin tratar e incluso algunos Estados han demostrado poco interés a las reclamaciones de los pueblos indígenas, por lo que es importante que, en este segundo decenio se hagan realidad los planes de desarrollo y combate a la pobreza en nuestras comunidades. Siguiendo las pautas de los enfoques de la aplicación de los objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por las Naciones Unidas con el fin que se incluyan las preocupaciones y visión del mundo de los pueblos indígenas.

En cuanto al combate a la pobreza, a pesar de formar parte del gobierno actual, señalamos y reclamamos que se preste más atención y se promuevan mas proyectos de desarrollo que puedan sacar de la pobreza a estos pueblos indígenas, de los cuales el Gobierno actual es altamente sensible.

En Panamá estamos negociando con el Gobierno Nacional la aprobación del Convenio 169 de la OIT y esperamos que pronto sea ratificado, par lo que los diputados indígenas estamos realizando los contactos necesarios y pertinentes.

La meta, en este segundo decenio as la enseñanza obligatoria de nuestras idiomas indígenas en las escuelas básicas existentes en nuestras comunidades, la cual ha sido acogida por las autoridades nacionales y dentro de unos anos será una realidad, porque son niños la garantía para que nuestra cultura siga existiendo mas allá de nuestro siglo.

También estamos trabajando sobre la legalización de todos los territorios indígenas:

El territorio Naso Tjer-Di y

La tierra colectiva de Embera- Wounann

Para terminar quiero señalar que estos temas y otros temas indígenas los abordamos coordinadamente con el gobierno panameño que dirige el Presidente Martín Torrijos.

MUCHAS GRACIAS